

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9080 *Resolución de 24 de junio de 2020, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Gestión de Desastres (Máster conjunto de las universidades Complutense de Madrid y Politécnica de Madrid).*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el BOE del 24 de diciembre de 2015).

Modificado el mencionado plan de estudios con informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d de fecha 6 de mayo de 2019 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión de Desastres.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del Curso Académico 2019/2020.

Madrid, 24 de junio de 2020.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Modificación del Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Gestión de Desastres (Conjunto con la Universidad Politécnica de Madrid)

Rama de Conocimiento: Ciencias

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria.	45
Optativa.	15
Trabajo de Fin de Máster.	30
Créditos totales.	90

Tabla 2. Esquema del plan de estudios:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Introducción al análisis y gestión de desastres.	5	Obligatoria.
Procesos geológicos y meteorológicos generadores de riesgo.	7	Obligatoria.
Procesos antrópicos y tecnológicos generadores de riesgo.	3	Obligatoria.
Procesos biológicos generadores de riesgo.	2	Obligatoria.

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Vulnerabilidad y riesgo de la población frente a los desastres.	5	Obligatoria.
Protocolos de emergencia y seguridad.	3	Obligatoria.
Coordinación en la respuesta ante un desastre.	5	Obligatoria.
Respuesta ante un desastre.	10	Obligatoria.
Recuperación tras un desastre.	5	Obligatoria.
Protección y protocolos de seguridad*.	3	Optativa.
Recursos, organismos e instituciones de protección*.	3	Optativa.
Recursos complementarios*.	3	Optativa.
Simulación y simulacros*.	3	Optativa.
Resiliencia de los grupos sociales y de la sociedad*.	3	Optativa.
Modelos y sistemas de ayuda a la decisión en logística humanitaria**.	3	Optativa.
Organización y gestión de asentamientos temporales**.	3	Optativa.
Logística en la respuesta a los desastres**.	3	Optativa.
Tecnología en la respuesta y recuperación de un desastre**.	3	Optativa.
Gestión de información geográfica en situaciones de desastres**.	3	Optativa.
Actuaciones sanitarias en situaciones de desastre y emergencia ***.	6	Optativa.
Marco jurídico de la asistencia sanitaria en desastres***.	3	Optativa.
Principios, técnicas y procedimientos de intervención en salud mental***.	3	Optativa.
Epidemiología en los desastres***.	3	Optativa.
Trabajo Fin de Máster.	30	TFM.

Especialidad en Protección y Seguridad (*)

Especialidad en Información, logísticas e ingeniería (**)

Especialidad en Salud y atención médico sanitaria (***)

El estudiante puede cursar más asignaturas optativas que las que configuran un itinerario, pudiendo llegar a cursar 120 ECTS si completara las tres especialidades.